UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1340/2021
16/09/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0088780 CORRESPONDIENTE A LOS LOTES NOS. 8 Y 9 ADJUDICADOS A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., HASTA EL 17 DE SETIEMBRE DE 2021, CON LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR ATRASO EN LA ENTREGA DESDE EL DÍA DE VENCIMIENTO PRECISADO EN LA ORDEN DE COMPRA HASTA LA FECHA DE LA EFECTIVA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO – AD REFERÉNDUM 2021", ID Nº 389.583". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 440/2020, de fecha 26 de marzo de 2021, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO – AD REFERÉNDUM 2021', ID Nº 389.583"*. ----------

El Contrato de Adjudicación Nº 08/2021 suscripto entre la firma PROSALUD FARMA S.A. y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------

La Orden de Compra Nº 0088780 emitida en fecha 03 de mayo de 2021 a la firma proveedora PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 con ID Nº 389.583. ----

La nota presentada por la firma PROSALUD FARMA S.A. en fecha 03 de setiembre de 2021, ante la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual, el representante de la misma en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 con ID Nº 389.583, solicita el otorgamiento de una prórroga en el plazo de la entrega de productos contenidos en la orden de compra Nº 0088780 para el 17 de setiembre de 2021 en atención a los acontecimientos ocurridos con el agente de carga, peticionando además la exoneración de las penalidades contractuales hasta la fecha indicada. ----------

La nota Adm_HC Nº 832/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual manifiesta la conformidad de la dependencia a su cargo con relación a la solicitud presentada por la firma PROSALUD FARMA S.A., dejando a criterio de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, el análisis sobre la aplicación de las multas respectivas. ----------

El Dictamen Legal Nº 101/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 con ID Nº 389.583, recomendando hacer lugar a la petición de prórroga solicitada por la firma, pero no a la exoneración de la sanción, que es la multa por atraso en la entrega, considerando que la comunicación con la justificación respectiva, no han sido presentados dentro del plazo establecido. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

17 SEP 2021

N°: 1870
Hora: 08:25

NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Aclaración: FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1340/2021

..//..(2) **16/09/2021**

La nota UNA/FCM/DAF Nº 698/2021 con M.E. 5847/2021, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1856/2021 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de prórroga en el plazo de la entrega de productos, formulada por la firma PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO – AD REFERÉNDUM 2021"*, ID Nº 389.583. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **AUTORIZAR** la prórroga en el plazo de la entrega establecido en la Orden de Compra Nº **0088780** correspondiente al *ÍTEM Nº 1 del LOTE Nº 8 "FILTRO PARA LEUCOCITO DE GLOBULOS ROJOS"* y al *ÍTEM Nº 1 del LOTE Nº 9 "FILTRO PARA LEUCOCITO DE PLAQUETAS"* adjudicados a la firma PROSALUD FARMA S.A., **hasta el 17 de setiembre de 2021,** con la aplicación de las multas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por atraso en la entrega desde el día de vencimiento precisado en la Orden de Compra hasta la fecha de la efectiva entrega de los bienes, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO – AD REFERÉNDUM 2021"*, con ID Nº 389.583. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** la firma de la Adenda correspondiente con la firma proveedora PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO – AD REFERÉNDUM 2021"*, ID Nº 389.583. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/hga